

AYUDAS PARA ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTADO 2ª Convocatoria 2024



PLAZO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Del **20 de marzo al 25 de abril** se puede presentar la documentación para solicitar ayudas dentro de la **2ª Convocatoria de ayudas para actividades del estudiantado de la UAM 2024**.

La presentación se realiza en dos pasos:

- **Cumplimentando un formulario online**
- **Presentando la solicitud en el Registro General de la UAM**

LOS DOS PASOS PARA REALIZAR LA SOLICITUD

FORMULARIO ONLINE

Se trata de un formulario de Microsoft Office

- Es donde hay que aportar toda la información necesaria que permita evaluar la solicitud
- Es importante cumplimentar suficientemente todos los apartados que procedan, en cada caso, para que se puedan valorar todos aquellos aspectos que puntúan en la baremación.
- Mejor calidad que cantidad
- El enlace estará a disposición de los solicitantes a partir de que se publique la convocatoria.
- Para poder acceder al formulario será necesario identificarse con un usuario y contraseña de la UAM

PRESENTACIÓN EN REGISTRO

Para que la solicitud se tenga por presentada es imprescindible que se entregue en plazo en el Registro de la UAM

- Esta solicitud en formato papel es un modelo que se puede descargar de la página de la Convocatoria. Se trata de un modelo y formato que debe ser respetado.
- La solicitud se puede imprimir en blanco y rellenar a mano o se puede cumplimentar en el ordenador y después imprimir.
- Sin embargo, la firma del estudiante que represente a la asociación o al colectivo y que se incorpore en esta solicitud ha de ser necesariamente manuscrita.
- En el caso de las solicitudes presentadas por estudiantes individuales o colectivos, la solicitud debe ir acompañada de fotocopias de los DNIs de todos los solicitantes.

ERRORES MÁS FRECUENTES

ERRORES MÁS FRECUENTES A LA HORA DE PRESENTAR LA SOLICITUD DE AYUDA

- No atender los **plazos** o presentar la documentación sólo de manera **parcial**, por ejemplo, rellenando el formulario online pero no presentando la solicitud en el Registro, o a la inversa.
- La **firma** de la solicitud debe ser manuscrita. Es común pretender insertar la firma en el archivo antes de imprimir y eso no es correcto, pues estaríamos ante una firma no original. Por tanto, sería motivo de presentación con defecto de forma.
- No adjuntar los DNIs de los todos solicitantes en el caso de solicitudes de estudiantes individuales o colectivos.



Universidad Autónoma
de Madrid

Si queda alguna
duda pendiente de
resolver....

Más información:

UAM Estudiantes
Edificio Plaza Mayor de Cantoblanco
Isla B, planta baja.

91 4976043
asociaciones.estudiantes@uam.es



www.uam.es

